

PARTE DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- Las suscripciones de fuera podrán hacerse presentando su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.
- El pago de la suscripción adelantado.
- La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PARTE DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año si Extranjera.

- Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- Las reclamaciones de anuncios se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, pidiendo el pago, al precio de venta.
- Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 14 Diciembre 1909).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice á este de la Gobernación, por Real orden fecha 13 de Noviembre de 1909, lo siguiente:

«Excmo. Sr: Encomendado á las Corporaciones provinciales y municipales el pago de los haberes de determinados funcionarios del Cuerpo de Prisiones que prestan sus servicios en Cárceles correccionales y preventivas del Reino, asiende á sumas de bastante consideración las que se les adeudan, tanto por dicho concepto cuanto por anticipos de socorros á presos y gastos de limpieza é higiene de las prisiones.

»Sería ofensivo para la ilustración de Vue-

cia que encareciera este Ministerio la importancia de la misión que á estos modestos funcionarios está reservada; la imposibilidad de que puedan desempeñarla á conciencia estando mal retribuidos, y la falta de autoridad moral con que el Estado podría exigirles responsabilidades por tibiezas ó desmayo en el cumplimiento de su deber, si no procura asegurar los medios de subsistencia.

»La circunstancia de haber fallecido en Murcia, llegando hasta afirmar algunos periódicos que de inanición, un humilde empleado del Cuerpo, á quien se le adeudaban muchos meses de su modesto haber, da actualidad tristísima al hecho tantas veces enumerado, y aun cuando en distinta ocasiones se ha estimulado el celo de las Corporaciones obligadas al pago, como el mal no ha desaparecido, es necesario buscar los medios que conduzcan á este punto.

»Precisa, por tanto, que por los señores Gobernadores civiles, representantes del Poder central, se dé á este asunto preferente atención, que usando de todos los medios que su patriotismo y su prudencia les sugieran, la y Ley, como último término, pone en sus manos influyan cerca de las Corporaciones provinciales y municipales, á fin de que tan grave daño se evite y atiendan á esos modestos funcionarios con la puntualidad debida, con lo cual, seguramente, los servicios que corren á su cargo serán mejor cumplidos y se evitarán censuras y quejas que redundan en desprestigio de la Administración pública».

Lo que de la propia Real orden traslado á

usía á fin de que haga cumplir á esa Corporación provincial y las municipales lo interesado en la misma. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1909.—P. D., Alba.—Señor Gobernador civil de...

(Gaceta 11 Diciembre 1909.)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial haberse presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del vecino de Salillas de Jalón D. Valentín Casamayor Peña.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1909.—El Gobernador, Joaquín M.^a Gastón.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial haber aparecido la enfermedad variolosa en el ganado propiedad de D. José Puértolas, vecino de Sástago, el cual ganado se halla pastando en la dehesa La Rosa, de dicho término municipal.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1909.—El Gobernador, Joaquín M.^a Gastón.

Beneficencia.

Habiéndose fugado del Manicomio provincial el demente Dario Ostáriz Garza, cuyas señas personales y demás se expresan á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procuren averiguar el paradero de dicho individuo, conduciéndole con las precauciones necesarias, caso de ser habido, al expresado Establecimiento.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1909.—El Gobernador, Joaquín M.^a Gastón.

Señas del fugado.

Edad, 23 años, moreno, delgado, de estatura regular; lleva traje de paño.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del vigente Reglamento de Industrial, se hace saber que la matrícula de esta capital, formada para el próximo año venidero, se halla expuesta al público en el Negociado respectivo de esta Administración, sita en la calle de la Morería, núm. 3, durante diez días, contados desde el de la publicación de este anuncio, para que los industriales puedan enterarse de

su clasificación y cuota, y hacer, dentro del indicado plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza 13 de Diciembre de 1909.—El Administrador de Hacienda, Marcelino Vázquez.

Relación de los industriales de esta capital que han sido declarados fallidos en el tercer trimestre del presente año 1909, y en virtud de lo ordenado en el art. 158 del vigente Reglamento de industrial, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

- 83 Pedro Caliano Ruiz, restaurant, 275'48 pesetas. Coso 6.
 156 Juan Abadía Gargallo, ferretería, 226'23. Mercado 10.
 161 Manuel Martín Belenguer, idem, 226'23. S. Pablo 28.
 162 Agustín Paliste, idem, 226'23. Alfonso 16.
 177 Francisco Ballarín Pena, harinas, 226'23. Cinco Marzo 2.
 225 José Polo Sanz, tejidos, 207'03. Alfonso 5.
 230 Aurelio Fernández, idem, 207'03. Independencia 31.
 233 José Bartolomé Santos, idem, 185'33. Plaza de San Felipe 35.
 248 Mariano López, Café, 187'83. Independencia 25.
 254 Circulo «La Dependencia», idem, 93'91. S. Voto 9.
 259 Gregorio Larcada, pianos, 187'83. D. Jaime 6.
 264 Teresa Jurado Salinas, restaurant, 187'83. Idem 27.
 270 Dolores Montagut Asensio, modista, 187'83. Alfonso 27.
 271 Saturnina Paul, idem, 187'83. Idem 3.
 272 Luciana Almansa, idem, 187'83. Coso 11.
 281 Jacinto González, pescados, 187'83. Mercado.
 282 Eduardo Ibáñez, idem, 187'83. Manifestación 22.
 303 Manuel Alvarez, ropas hechas, 169'05. S. Pablo 12.
 340 Simón Loscertales, muebles, 110'59. Méndez Núñez 9.
 348 Luis Orta y Compañía, librería, 110'19. D. Jaime 39.
 349 Teodoro Giménez, gorras, etc., 110'19. Estébanes 10.
 373 Julián Artigas, abacería, 108'94. Azoque 51.
 395 José Monge Marañés, vinos extranjeros, 110'19. San Pedro Nolasco 12.
 396 El mismo, 20 por 100 por alcoholes, 22'04. Idem 12.
 494 José Casañ, loza, 110'19. Ciprés 4.
 495 Manuel Chórriz, idem, 110'19. Democracia 6.
 523 Cristóbal Román, calzado, 67'62. Espoz y Mina 4.
 557 Manuel García Fraile, carnes, 83'48. Paseo Sagasta 13.
 582 Agustina Lucasia, idem, 60'94. Castillo 110.
 657 Luis Lacosta Garcés, comestibles, 63'45. Pignatelli 26.
 686 Mariano Blasco Tribol, idem, 63'45. Mayor 8.
 687 Antonio Fernández, idem, 63'45. Boggiero 74.
 697 Eloy Palús Soriano, idem, 63'45. Mayor 41.
 707 Alfredo Bosch, idem, 63'45. Estación 9.
 719 Nicolasa Calvo, idem, 13'36. Torrero 354.
 722 Antonio López García, idem, 13'36. Miguel Servet 58.
 731 Basilio Palacio Martínez, idem, 13'36. Carretera de Logroño 134.
 754 Manuel Sancho, café, 67'62. Azoque 80.
 758 Justo Marancho Solanas, idem, 67'62. Pignatelli 5.
 767 Joaquín Lacueva, idem, 67'62. Coso 198.
 771 Leoncio Díaz Moreno, idem, 67'62. Idem 145.
 773 Lucas Abarca Piedrafitá, idem, 67'62. Verónica 19.
 798 Marcos Flores Clemente, pupilos, 67'62. Plaza de las Estrévedes 5.
 818 Antonio Cepero Gracia, taberna, 73'04. Almansa 49.
 827 Desiderio Ibáñez, idem, 66'79. Palomeque 13.
 830 Isidoro Fernández, idem, 66'79. Cuatro de Agosto 25.
 833 Lorenzo Beatove, idem, 66'79. Castillo 52.
 842 Carlos Luesma Alonso, idem, 66'79. Cuatro de Agosto 15.
 852 Miguel Campillo, idem, 66'79. Pignatelli 38.
 853 Juan Cerezueta, idem, 66'79. Cerezo 62.
 855 Vicente Pujol, idem, 66'79. Cuatro de Agosto 11.
 864 Juan Cuesta, idem, 66'79.
 877 Cayetano Argachal, idem, 66'79. Hernán Cortés 34.
 888 Nicasio Gayoso de Pedro, idem, 58'44. Coso 142.
 897 Teodoro Polo Aznar, idem, 66'79. Méndez Núñez 21.
 901 Juan Peña Terán, idem, 15'03. Torrero 352.
 910 Asunción C. Caldepón, idem, 15'03. Carretera de Barcelona.
 923 María Salvo Gimeno, idem, 15'03. Miralbueno.
 955 Félix Carreras, calzado, 50'09. Montemolin 120.

- 964 Pintre y Compañía, tejas, etc., 55'93. Soberanía Nacional 18.
- 972 Félix Mallén Hernández, tocino, 55'93. Ramón y Cajal 51.
- 1008 Emilio Escartín, carnicería, 41'74 Paseo María Agustín 15.
- 1011 Simón García García, mesón, 41'74. Paseo Ebro 51.
- 1029 Manuel Rico Oya, abacería, 52'18. Carrillo 7.
- 1031 José Peralta Gracia, idem, 52'18. Verónica 35.
- 1043 Mariano Laita Liestra, idem, 52'18. San Miguel 20.
- 1044 Fulgencio Blancas, idem, 62'18. Mayor 29.
- 1057 Francisco Alvarez, abacería, 42'16. Olleta 2.
- 1070 Julián Bosque, idem, 42'16. Portillo 26.
- 1073 Petra Pérez, idem, 42'16. Danzas 23.
- 1074 María Aguiar, idem, 42'16. Pignatelli 14.
- 1112 José Zaragoza, idem, 22'05. San Lorenzo 5.
- 1134 José Salinas, quincalla, 41'74. Coso 176.
- 1141 Josefa Tomás Dueña, pan, 29'22. Mayor 70.
- 1142 José Vallés, idem, 29'22. Coso 129.
- 1145 Cipriano Roba, idem, 29'22. San Pedro Nolasco 1.
- 1146 Lucila Robledo, idem, 29'22. Pignatelli 39.
- 1147 Eulogio García, idem, 29'22. Agustina de Aragón 26.
- 1150 Mónica Revuelta, idem, 29'22. Pignatelli 4.
- 1157 Juan Sanz, bodegón, 22'54. Torrero 171.
- 1162 Francisco Gascoán, idem, 22'54. Pignatelli, 124.
- 1170 Francisco Ezquerria, idem, 22'54. Castillo 34.
- 1173 Manuela Cañardo, idem, 22'54. Paseo los Plátanos 238.
- 1181 Dionisio Pérez, idem, 22'54. Plaza del Portillo 1.
- 1190 Fernando Calatayud, idem, 22'54. Agustina de Aragón 4.
- 1197 Juan Bernal, idem, 22'54. San Braulio 6.
- 1200 Cesáreo Martínez, idem, 22'54. Pignatelli 56.
- 1201 Manuel Velilla idem, 22'54. Danzas 6.
- 1205 Micaela Bueno, idem, 22'54. Soberanía Nacional 14.
- 1207 Juan Lonor, idem, 22'54. Democracia 20.
- 1211 Mariano Túrrez, idem, 22'54. Villacampa 3.
- 1212 Diego Domínguez, idem, 22'54. San Pedro Nolasco 8.
- 1213 Eugenio Be Ortiz, idem, 22'54. Convertidos 10.
- 1219 José Mallén, idem, 22'54. Reconquista 3.
- 1220 Dolores Tulsa, idem, 22'54. Miguel de Ara 12.
- 1221 Julian Gracia, idem, 22'54. Casa Blanca 60.
- 1223 Pedro Santos, idem, 22'54. Democracia 16.
- 1224 Alberto Muniesa, idem, 22'54. Ramón y Cajal 27.
- 1225 Manuel Sanz, idem, 22'54. Casta Alvarez 50.
- 1228 Esteban Sanfrutos, idem, 22'54. Portillo 107.
- 1229 Asunción Beatove, idem, 22'54. Cuatro de Agosto 11.
- 1232 Gabino Ruesca, idem, 22'54. Carretera Barcelona 238.
- 1235 Micaela Gallardo, idem, 22'54. Molino 8.
- 1237 Policarpo Núñez, idem, 22'54. Democracia 16.
- 1239 Vicente Ijara, idem, 22'54. Idem 20.
- 1241 Francisco Lozano, idem, 22'54. Plaza de la Seo 2.
- 1244 Bonifacio Salas, idem, 22'54. Noria 2.
- 1252 Agustín Gimeno, idem, 22'54. San Pablo 33.
- 1253 Gregorio Salas Pérez, idem, 22'54. Democracia 20.
- 1254 Andrés Martínez Angel, idem, 22'54. Coso 136.
- 1258 Hilario Laguna, idem, 22'54. Aguadores 21.
- 1267 Pedro Aznar Pérez, idem, 22'54. Miguel Servet 12.
- 1287 José Quero García, idem, 22'54. Plaza Verónica 4.
- 1296 Jaimo B. Coronimas, idem, 22'54. San Pablo 19.
- 1410 Lucio J. Fuentes, carbonería, 22'54. Ramón y Cajal 27.
- 1440 Lucio Sancerni, idem, 22'54. Olmo 20.
- 1445 Ricardo Onrubia (viuda), idem, 22'54. Arcadas 22.
- 1447 Pedro Egido, 22'54. Aben-Aire 21.
- 1448 Inés Rodríguez, idem, 22'54. Ramón y Cajal 14.
- 1449 Amado J. Fuentes, idem, 22'54. Pignatelli 44.
- 1457 José Alquézar, idem, 22'54. Carrica 7.
- 1456 Mariano Soriano, idem, 22'54. San Blas 33.
- 1458 Pascuala Roche, idem, 22'54. Torrero 53.
- 1467 Francisco Amigó, Tablaero, 30'89. Idem 49.
- 1471 Baltasar Baite, idem, 25'05. Mayor 70.
- 1472 Gregorio Gracia Gil, idem, 25'05. Mercado (cajón) 63.
- 1478 Mercedes Ubeda, idem, 22'54. Idem 107.
- 1480 Manuel Notivol, idem, 22'54. Idem 108.
- 1481 Emiliano Gracia, idem, 22'54. Democracia 85.
- 1485 Manuel Gómez, idem, 22'54. Mercado (cajón) 47.
- 1487 Emiliano Gracia, idem, 22'54. Democracia 85.
- 1489 Pablo Infante, idem, 22'54.
- 1490 Miguela Fernández, idem, 22'54. Torrero 275.
- 1492 Gregorio Millán, idem, 22'54. Paz 4.
- 1494 Josefa Pérez Neira, idem, 22'54. Mercado 44.
- 1497 José Rubio Gimeno, idem, 22'54. Miguel Servet 44.
- 1498 Jesús Pérez, idem, 5'68. Mercado (cajón) 62.
- 1545 José Sediles, idem, 22'54. Miralbueno.
- 1551 María Bazán, abacería, 22'54. Mercado (cajón).
- 1554 Antonio Campos, taberna, 25'05. Agustín 40.
- 1560 Pilar Saave, aceite y vinagre, 22'54. Plaza de la Libertad 10.
- 1571 Francisco Romea, idem, 22'54. D. Jaime 72.
- 1573 María Junza, idem, 22'54. Pignatelli 56.
- 1574 Desiderio Ramírez, aceite y vinagre, 22'54. Cádiz 3.
- 1580 Melchor Sáez Begué, idem, 22'05. Pignatelli 94.
- 1583 Josefa Sancho, idem, 22'54. Estébanes 25.
- 1584 Domingo Salas, idem, 22'54. Agustina de Aragón 43.
- 1585 María Orús, idem, 22'54. Zuda 20.
- 1619 Francisco Balén, cacharrería, 22'54. Hernán Cortés 20.
- 1622 Rosa Ginés, idem, 22'54. Miguel Servet 30.
- 1637 María Vicente, frutas, etc., 22'54. San Jorge 2.
- 1646 Pablo Yaguas, idem, 22'54. Torrenueva 13.
- 1657 Manuela Delgado, huevos, 22'54. Méndez Núñez 38.
- 1678 Manuel Gimeno, guano, 22'54. Jazmín 2.
- 1681 El mismo, idem, 22'54. Idem.
- 1684 Juana Villanueva, caza, 22'54. Mercado (cajón) 95.
- 1705 María Vázquez, pescados, 22'54. Ossau 10.
- 1708 M Heredia Martínez, idem, 22'54. Mercado (cajón) 32.
- 1711 María Gayoso Gimeno, idem, 22'54. Agustín 40.
- 1735 Agustín Gullart, paja y cebada, 22'54. Plaza la Libertad 10.
- 1745 Juan Carreras Gutiérrez, idem, 22'54. D. Jaime 72.
- 1763 José Rodríguez, aceite y vinagre, 91'83. Pignatelli 56.
- 1774 Aurelio Bueno y Compañía, centro información, 79'31.. Peso 2.
- 1775 El mismo, idem, 79'30. Idem.
- 1805 Francisco Ballarín, aceite mineral, 166'96. Miralbueno.
- 1841 Mariano del Val, almacén materias fertilizantes, 20'87. Hernán Cortés 9.
- 1849 Garralaga (S. en C.), idem de trapos, 31'31. Armas 21
- 1885 León Ignacio Lorenzo, comisionista, 91'83. Virgen 1.
- 1897 Feliciano Durán, corredor fúncas, 65'95. Plaza Sas 2.
- 1931 Diario de Zaragoza, periódico, 101'01. Coso 65.
- 1934 El Progreso, idem, 101'01. San Lorenzo 5.
- 1938 Onofre Ramírez, idem científico, 20'87. Pilar 1.
- 1948 Luis Ugado Samper, academia, 52'59. Mayor 19.
- 1963 Casalé y Compañía, salón patinar, 46'75. Coso 52.
- 1972 Leoncio Díaz, 1 mesa billar, 52'27. Coso 145.
- 2007 Fulgencio Mateo, coche 1 caballo, 9'60. Plaza Santa Cruz 10.
- 2079 Francisco Aznar López, 4 vacas, 33'39. Torrero 18.
- 2111 José Broto Guillén, 1 idem, 8'34. Villacampa 8.
- 2124 José Burillo, 5 idem, 41'74. Cabezo Cortado.
- 2135 Cirila Bernad, 1 idem, 8'35. Río 12.
- 2137 Julio Bazán, 2 idem, 16'70. Camino los Cubos.
- 2153 Emilio Castillo Bayo, 2 idem, 16'69. Juslibol 22.
- 2154 Ramón Cabeza Ruiz, 2 idem, 16'71. Camino las Torres 157.
- 2208 Nicolás Elduay, 2 idem, 16'70. Carretera Barcelona 238
- 2224 Mariano Gavín, 1 idem, 8'35. Juslibol 22.
- 2227 Justina Grima Logroño, 1 idem, 8'34. Romareda 165.
- 2230 Rafael Gracia Jerez, 2 idem, 16'69. Paseo Ebro 51.
- 2268 Javier Hernández, 4 idem, 33'39. Carretera Alagón 72.
- 2291 Remigio Lázaro, 3 idem, 25'05. Paseo Ebro 28.
- 2310 Dolores Martínez, 4 idem, 33'40.
- 2330 Angela Monfort, 1 idem, 8'35. Paseo las Damas.
- 2376 Florentino Peña, 2 idem, 16'69. Picarrai 254.
- 2381 Enrique Palacios Pina, 1 idem, 8'35. Rebotería 5.
- 2401 Santiago Ruiz Callejas, 2 idem, 16'69. Castillo 73.
- 2429 Vicente Sediles, 5 idem, 41'74. Casa Blanca 82.
- 2430 Bibiana Saldaña, 3 idem, 25'05. Torrero 45.
- 2433 Juan Sedilla Ibáñez, 4 idem, 33'39. Paseo Ebro 63.
- 2608 Gregorio Simón, 1 caballo fuerza, 83'48. Pignatelli 61.
- 2624 Vigaray, Sandoval y Compañía, 2 id. idem, 166'96. Hernán Cortés 9
- 2625 Comet y Compañía, 2 idem, 166'96. Paseo de los Plátanos 33.
- 2702 Inigo Gil Pérez, fábrica teja, 7'02. Portillo 108.
- 2703 Manuel Blánquez, idem baldosas, 21'71. Boggiero 71.
- 2740 Enrique Robres Salazar, idem jabón, 25'05. Plaza la Libertad 20.
- 2795 Wenceslao Soriano, idem jarabes, 53'43. Santiago 27.
- 2806 Amadeo Pérez, idem gaseosas, 18'70. Miguel Servet 17.
- 2879 Francisco Carrere Freire, 1 minerva, 29'22. Coso 125.
- 2922 Juana Brinquis, fábrica galletas, 112'19. Luna 5.

- 3015 Sebastián Carcavilla, horno, 27-55. Miguel Servet 44.
 3017 Anastasio Pérez, idem, 27-55. San Blas 67.
 3082 Sebastián Carcavilla, 1 amasadora, 27-13. Miguel Servet 44.
 3084 Anastasio Pérez, idem, 27-13. San Blas 67.
 3135 Julia Abadía, 1 p. a brazo, 20-87. Mercado 10.
 3182 Valentín Lacarelle, dentista, 71-88. Coso 74.
 3317 Julio Lon Candial, abogado, 45-92. Coso 49.
 3450 Simón Loscertales, ebanista, 111-87. Méndez Núñez 9.
 3508 Aznárez y García, idem, 55-93. Paseo Plátanos.
 3511 Jcaquín Embid, idem, 55-93. Mayor 13.
 3513 Manuel Cerdán, idem, 41-74. Plaza Salamero 3.
 3526 Joaquina Gil, modista, 45-93. Santiago 4.
 3527 Sebastiana de la Cuesta, idem, 55-93. Hotel Barrio.
 3528 Antonia Ferrer, idem, 55-93. Cádiz 4.
 3537 Ramón García, tintorero, 55-93. Miguel Servet 6.
 3538 Domingo Bley Domenech, idem, 55-93. Industria 1.
 3548 Manuel del Fresno, barbero, 42-57. Alfonso 2.
 3550 Manuel Jiménez, corte de calzado, 42-57. Estébanes 10.
 3584 Bernardo Serrano, platero, 42-57. Cinco de Marzo 1.
 3602 Vicente Alperte Ramón, alpargatero, 25-88. Torrero 56.
 3603 José Vizoso Ibañez, idem, 25-88. idem 132.
 3604 Pabla Calvo, idem, 25-88. Méndez Núñez 29.
 3629 Francisco Carnicer, idem, 19-62. Hospitalito 4.
 3645 Fermín Murillo, barbero, 22-54. Portillo 6.
 3674 Santiago Navarro, idem, 22-54. Danzas 9.
 3676 Pascual Murillo, idem, 22-54. San Pablo 71.
 3685 Bertina Mata, idem, 22-54. Pignatelli 62.
 3687 Fernando García, idem, 22-54. Caballo 7.
 3692 Pablo Bolea Arnuero, idem, 22-54. San Pablo 7.
 3694 Salvador Lorda, idem, 22-54. Idem. 71.
 3695 Miguel Esteban, idem, 22-54. Agustina de Aragón 39.
 3740 Manuel Navarro, carpintero, 22-54. D. Juan de Aragón 14.
 3750 Saleta (Hermanos), idem, 22-54. Plaza San Lamberto 1.
 3752 Félix Torralba, idem, 22-54. Arte 13.
 3753 Manuel Santamaría, idem, 22-54. Verónica 5.
 3755 Lazaro Antonio, idem, 22-54. Contamina 10.
 3765 Benito Toboñas, idem, 22-54. San Miguel 17.
 3771 Manuel Santamaría, idem, 22-54. San Andrés 15.
 3777 Victoriano Corral, idem, 20-04. Canfranc 5.
 3850 Pabla Español Sancho, cofrero, 22-54. Manifestación 64.
 3851 Francisco Sanz Jiménez, idem, 22-54. Pignatelli 8.
 3852 Pabla Español Sancho, idem 22-54. Manifestación 51.
 3869 Emilio Izquierdo, cuchillos, 22-54. Roda 12.
 3887 Antonia Carrillo, florista, 22-54. Prudencio 34.
 3923 Agustín Cardona, herrero, 22-54. San Pablo 83.
 3927 José Bigara Baró, idem, 22-54. Palomar 7.
 3987 Florencio Escobar, modas, 22-54. Prudencio 12.
 3989 Jacoba Gómez, idem, 22-54. Coso 119.
 3996 Andrés Usón, panadero, 22-54. Miguel Servet 58.
 4010 Antonio Adrian, pintor, 22-54. Plaza San Lamberto 58.
 4055 Margarita Rigal, sillería, 22-54. Espoz y Mina 31.
 4057 Florencio Soia, tallista, 22-54. Cerdán 2.
 4062 Francisco Pelé, idem, 22-54. Coso 154.
 4069 Roque Domínguez, tornero, 22-54. Porcell 1.
 4091 Pablo Arastegui, zapatero, 22-54. Cerdán 22.
 4093 Bernardo Castro, idem, 22-54. Pignatelli 52.
 4096 Gregorio Roche Sancho, idem, 20-04. San Pablo 13.
 4448 Antonio López Mínguez, 4 vacas, 20-03. Torrero 55.
 Total, 12.820-43 pesetas.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1909.—El Administrador de Hacienda, Marcelino Vázquez.

SECCION QUINTA

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día veintitrés del actual, á las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque Administrativo de Suministro de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase,

cebada superior, paja para pienso, carbón vegetal, carbón cok para cocinas y esparto, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 11 de Diciembre de 1909.—Angel Matoses.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Precisando esta Corporación de mi presidencia, para dar debido cumplimiento dentro del presente mes á lo proveniente en la regla cuarta del artículo 8.º de la ley de 23 de Junio último, los datos reclamados en circular de 1.º de Octubre próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 5 del mismo mes, núm. 236, y no habiéndolos remitido los Alcaldes de los pueblos cuya relación se cita á continuación, les encarezco que con la mayor urgencia procedan á enviar á esta Junta un estado ajustado al modelo adjunto, esperando de su celo é interés procedan á cumplir el citado servicio antes del día 20 del actual.

Zaragoza 10 de Diciembre de 1909.—El Gobernador, Presidente, Joaquín M.º Gastón.

Relación que se cita

Acered	Caspe
Aguilón	Castejón de Alarba
Ainzón	Castejón de Valdejasa
Alagón	Cervera de la Cañada
Alarba	Cerveruela
Alcalá de Ebro	Chiprana
Alcalá de Moncayo	Cimballa
Alforque	Cinco Olivas
Almonacid de la Cuba	Clarés
Almonacid de la Sierra	Codo
Alpartir	Codos
Ambel	Cuarte
Aniñón	Cubel
Ardisa	Cunchillos
Ariza	Egea de los Caballeros
Asín	El Burgo de Ebro
Ateca	El Buste
Azuara	Embid de la Ribera
Belchite	Epila
Belmonte	Fabara
Berdejo	Farasdués.
Biel	Farlete
Bijuesca	Fayón
Bordalba	Fombuena
Borja	Fréscano
Brea	Fuencalderas
Bulbuenta	Fuentes de Ebro
Cabolafuente	Gallur
Cadrete	Gelsa
Calcena	Herrera
Calmarza	Ibdes
Carenas	Jarque

Jaulín	Moneva	Paniza	Tabuenca
La Almolada	Monreal de Ariza	Paracuellos de Jiloca	Talamantes
La Almunia	Montón	Pedrola	Tarazona
Lagata	Morata de Jiloca	Perdiguera	Tauste
Layana	Morata de Jalón	Pina	Tierga
Lechón	Moros	Pinseque	Tosos
Leciñena	Moyuela	Pozuelo	Tobed
Litago	Muel	Puendeluna	Trasmoz
Longares	Munébrega	Purujosa	Uncastillo
Longás	Murero	Remolinos	Urriés
Luesia	Murillo de Gállego	Riela	Used
Luna	Nonaspe	Ruesca	Utebo
Maella	Novallas	Saviñán	Valdehorna
Magallón	Novillas	Sádaba	Val de San Martín
Mallén	Nuévalos	Salvatierra	Velilla de Ebro
Maluenda	Nuez	Samper del Salz	Villanueva de Gállego
Manchones	Olvés	Santa Cruz de Grío	Villar de los Navarros
Mara	Orcajo	Santed	Villarreal
María	Orera	Sierra de Luna	Zaragoza
Mesones	Orés	Sisamón	Zuera
Monegrillo	Osera	Sobradiel	

DISTRITO MUNICIPAL DE

Junta local de primera enseñanza

Número de habitantes	NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS			Número total de niños y niñas que figuran en el Registro escolar	ENSEÑANZA			TOTAL	No teniendo escuelas públicas capaces, ¿puede darse la enseñanza al aire libre ó en locales provisionales?	OBSERVACIONES
	Niños	Niñas	De asistencia mixta		Niños y niñas que la reciben en las escuelas públicas	Niños y niñas que la reciben fuera de las escuelas públicas	Niños que no la reciben en ninguna parte			

de de 19

EL ALCALDE PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

RESUMEN del número de votos obtenido por cada candidato en las elecciones para Concejales, verificadas el día 12 del actual, que se publica en cumplimiento y á los efectos del art. 45 de la ley Electoral vigente.

Tauste.

Sección 1.ª

D. Javier Ramírez Orué	102
Miguel Latorre Casajús	97
Agapito Auré Casajús	93
Félix Fernández Sola	71

D. Sebastián Lambea Laborda	70
Pascual Sancho	1
Papeletas en blanco	9

Sección 2.ª

D. Javier Ramírez Orué	114
Miguel Latorre Casajús	111
Agapito Ansó Casajús	110
Julio Fernández Sola	97
Sebastián Lambea Laborda	97
José Pola Murillo	4
Miguel Longás Asso	4
Pedro Laguna Gil	1
Pascual Sancho Artajona	3
Manuel Larrodé Clemente	2
Claro Barrutia Peinado	1
Papeletas en blanco	5

Sección 3.ª

D. José Pola Murillo	119
Miguel Longás Asso	118
Manuel Larrodé Clemente	115
Pascual Sancho Artajona	107
Claro Barrutia Peinado	112

Sección 4.ª

D. Pascual Sancho Artajona	84
Manuel Larrodé Clemente	83
Claro Barrutia Peinado	83
Miguel Longás Asso	70
José Pola Murillo	69
Sebastián Lambea	1
Javier Ramírez	1

En blanco 2

Torrijo.**Distrito 1.º**

D. Sebastián Martínez Portero	58
Juan Martínez Gil	54
Eliás Sánchez Sánchez	34
Mariano Martínez Lafuente	1
Manuel Velilla Millán	1
Enrique García Jiménez	1

Papeletas en blanco 3

Distrito 2.º

D. Federico Perales Elipe	77
Manuel Polo Jimeno	98
Enrique García Jiménez	97
Ventura Polo Pereta	66
Manuel Velilla Millán	64
Eustaquio Marco Velilla	62
Antonio Laguna Velilla	1

Papeletas en blanco 4

Valpalmas.

D. Manuel Arasco Sánchez	30
Olegario Pérez Pérez	26
Mariano Casabona Gordún	21
Matías Benedicto Moliner	20
Desiderio Gil González	20
Julio Gállego Cuello	3
Victorino Sus Cuello	3

Valtorres.

D. Domingo Pérez	17
José María Bernal	16
Benito Bernal	4
Marcial Sebastián	2
Emilio Bernal Blancas	1
Juan Antonio Bernal	1
Lorenzo Bernal	2
Juan Pascual Bernal	1

Papeletas en blanco 23

Vierlas.

D. Pascual Torres Sebastián	39
Vicente Lahera Morales	37
Pantaleón Alonso Marco	22
Fernando Morales Magallón	22
Pedro Navarro Sánchez	2

Villadoz.

D. Pedro Manuel Tomás	58
Francisco Ramo Guillón	57
Manuel Sebastián Sánchez	58

D. Francisco Gaudioso Bellido	46
Jacinto Navarro Ramo	44

Villafranca de Ebro.

D. Alejo Germán Campos	103
Juan Laborda Palús	102
Manuel Goldaraz Maestro	103
Justo Bes Artajona	65
Pascual Cirisuelo Delcazo	55
Laureano Castellón Azara	58
Miguel Barreras Gracia	1

Villamayor.

D. Mariano Murillo Lostao	136
Santos Tomeo Vergara	133
Andrés Bueno Sacacia	126
Francisco Gascón Lacosta	126
Gregorio Murillo Fernando	125
Francisco Corral Fernando	64

Vistabella.

D. José Moreno Melguizo	44
Mariano Jimeno Andreu	58
Miguel Martín Gloria	58
Raimundo Gloria Mateo	31

En blanco 3

Villarroya de la Sierra.**Casa Consistorial.**

D. José Pérez Cestero	99
Alejandro Lascuevas Aranda	84

Escuelas.

D. José Jiménez Lascuevas	117
Gervasio Lozano Romero	116
Joaquín Narvió Jimeno	69
Alejandro Román Vergara	59
José Pérez Cestero	2

Villar de los Navarros.

D. Pablo Benedí Franco	98
Delfin Mayoral Alvarez	97
Agustín Peña Lucía	96
Pascual Luño Gimeno	65
Manuel Jaulín López	57
Joaquín Miguel García	55
Pascual Fago Navarro	3
Pedro Antonio Aznar	1

Papeletas en blanco. 1

Zaregoza 14 de Diciembre de 1909.—El Presidente, Gonzalo de Córdoba.—El Secretario, José Vidal.

ELECCIONES

RELACIÓN de los pueblos en que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la vigente ley Electoral, han sido proclamados Concejales los señores que á continuación se expresan:

Alpartir.

Manuel Marín Jimeno
Carmelo Bueno Jimeno
Cenón Ibáñez Pérez
Julio del Val Moneva
Sebastián Gómez Tornos
José Zarazaga Gimeno

Erla.

Antonio Bandrés Grasa
 Mariano Ezquerria Otal
 Antonio Hernández Liso
 Antonio Ungría Bandrés

Murero.

Manuel Vázquez Zorraquín
 Benedicto Gil y Gil

Relación de Vocales y Suplentes designados para constituir las Juntas municipales del Censo durante el próximo bienio, con expresión del concepto que respecto de cada uno se especifica; la cual se publica para que quienes se consideren indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

EL FRASNO*Vocales.*

- D. Julián Castillo Maestro, por territorial.
 › Ensebio Lázaro López por íd.

Suplentes.

- D. Miguel Jaime Viñerta, por territorial.
 › Antonio Zabala Viñuales, por íd.

ROMANOS*Vicepresidente.*

- D. Julio Pellejero Hernández.

Vocales.

- D. Juan Francisco Pellejero López, ex Juez municipal.
 › Fidel Castillo Gutiérrez, por territorial.
 › Pedro de Gracia, por íd.

Suplentes.

- D. Miguel Pardos Valero, Concejal.
 › Ciriaco Petriz Lucio, ex Juez municipal.
 › José Pellejero Hernández, por territorial.
 › Joaquín Gutiérrez Pellejero, por íd.

Secretario.

- D. Pedro Pellejero Gutiérrez.

VALPALMAS*Vocales.*

- D. Julio Gállego Cuello, por territorial.
 › Bienvenido Gil Escó, por íd.
 › Faustino Arasco Sánchez, por industrial.
 › Dionisio Aso Valmas, por íd.

Suplentes.

- D. Constantino Pérez Aísa, por territorial.
 › Martín Llera Pérez, por íd.
 › Clinio Chóliz Sánchez, por industrial.

SECCION SEXTA**Abanto.**

El padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el año 1910, estará expuesto al público, por término de quince días, contados desde mañana, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Abanto 10 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Patricio Sanz.

Atea.

Desde el día de la fecha y á los efectos reglamentarios, se hallarán expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, para el año 1910:

Por ocho días, el reparto de rústica y pecuaria y lista del padrón de edificios y solares.

Por igual tiempo, el reparto de consumos.

Por quince días, el padrón de cédulas personales.

Atea 9 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Leoncio Lorente.—D. S. O., Angel Valiente, Secretario.

Ateca.

La tarifa de derechos por que ha de regirse la cobranza del arbitrio municipal ordinario sobre las reses que se sacrifiquen en el matadero de esta villa para el año 1910, de cuyo impuesto se hizo la oportuna consignación de ingresos en el presupuesto municipal ordinario del mencionado ejercicio, se halla de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la fecha, para oír reclamaciones.

Ateca 10 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Vicente Bernal.

Calatorao.

El repartimiento vecinal de consumos, formado por este Ayuntamiento y Junta para el próximo año 1910, estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados del 12 al 19 de los corrientes, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y formularse las reclamaciones de agravios.

Calatorao 10 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Manuel Rosel.

Gelsa.

A los efectos reglamentarios, se halla de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de consumos, aguardientes y licores para el año 1910.

Gelsa 11 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Esteban Mur.

Grisén.

Por espacio de ocho días, contados desde hoy, se halla expuesto al público el reparto de consumos para el año 1910, durante el cual los perjudicados podrán interponer las reclamaciones que convengan á su derecho.

Grisén 12 de Diciembre de 1909.—El Alcalde accidental, Simeón Alava.

Lécera.

El reparto de consumos para el año próximo de 1910, estará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, á contar del día 12 del actual.

Lécera 9 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Jose Jimeno.

Lucena de Jalón.

La subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio durante el

año 1910, tendrá lugar el día 26 del actual, á las diez. En el mismo día y hora de las once, se verificará la subasta de los derechos de las reses que se sacrifiquen en el Macelo municipal en dicho año, con sujeción á los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Lucena de Jalón 12 de Diciembre de 1909.
-El Alcalde ejerciente, Jacinto Domínguez.

Novillas.

A los efectos reglamentarios, se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes:

Por ocho días, los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para 1910.

Por quince días, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial para el mismo año.

De la misma manera se hallarán de manifiesto en dicha oficina los pliegos de condiciones formados para el arriendo del Macelo municipal y el de pesas y medidas, para el expresado año de 1910, teniendo lugar las subastas el día 19 del corriente, á las diez la primera y á las once la segunda.

Si no se presentaran licitadores en la primera subasta, se celebrará la segunda el 26 de dicho mes, á las mismas horas.

Novillas 7 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Luis Lostao.

Salillas de Jalón.

De diez á doce de la mañana del próximo día 27, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para el arriendo del matadero público para el año próximo venidero, y si no hubiere licitador, á las mismas horas del inmediato día 29 se celebrará segundo remate ó subasta; todo ello bajo el pliego de condiciones que al efecto se halla de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento.

Salillas de Jalón 9 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Cándido Bueno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Madrid.

Cédula de emplazamiento

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en providencia dictada en treinta de Noviembre último dando curso á la demanda principal formulada á nombre de D.^a Celestina González Rey en primero de Abril del corriente año, contra D.^a Elvira Heredia y D. Santiago y D. Manuel Sofí Heredia, como herederos de D. Santiago Sofí, sobre pago de un legado hecho por Sor. María Rita de Ibarrola, novicia en el primer Monasterio de

las Salesas, confirió traslado de dicha demanda á los expresados demandados, vecinos y residentes habitualmente en Zaragoza: la D.^a Elvira, calle de Alfonso, número uno, y D. Santiago y D. Manuel, el primero Abogado y el segundo Médico, calle del Coso, número setenta y ocho, para que dentro del término de catorce días comparezcan á contestarla. Y mediante á ignorarse el actual domicilio y paradero de los mismos, se ha acordado por dicha providencia de treinta de Noviembre último hacerles dicho emplazamiento, fijando la correspondiente cédula en el sitio público de costumbre de los Juzgados de esta Corte y Zaragoza é insertándola en el *Diario de Avisos* de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de aquella provincia, como tendrá efecto de la presente, para que en el improrrogable término indicado de catorce días comparezcan en los autos personándose en forma, con objeto de contestar dicha demanda; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y á los fines acordados, expido la presente que firmo en Madrid á primero de Diciembre de mil novecientos nueve.—El Actuario, P. S., Indalecio de Miguel.

JUZGADOS MUNICIPALES

Riela.

D. Cristóbal Guerrero Peyrona, Juez municipal de la villa de Riela;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica de Poder judicial y Reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitarla, á quienes se advierte la necesidad de remitir con su solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de su nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia.

Este Juzgado municipal consta de seiscientos cincuenta vecinos y el Secretario próximamente percibe pesetas trescientos cincuenta, retribución de arancel.

Riela trece de Diciembre de mil novecientos nueve.—El Juez municipal, Cristóbal Guerrero.—El Secretario interino, Baltasar Romeo Bosque.